

**RESOLUCIÓN 2345/2023**, de 06 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Uso de microorganismos diazotróficos con capacidad para capturar nitrógeno (N) inorgánico reducido como herramienta para aumentar la eficiencia en el uso del N (EUN) en gramíneas”.

Por Resolución 1952/2023, de 13 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Uso de microorganismos diazotróficos con capacidad para capturar nitrógeno (N) inorgánico reducido como herramienta para aumentar la eficiencia en el uso del N (EUN) en gramíneas”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 03 de noviembre de 2023.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

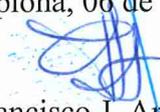
### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Uso de microorganismos diazotróficos con capacidad para capturar nitrógeno (N) inorgánico reducido como herramienta para aumentar la eficiencia en el uso del N (EUN) en gramíneas”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 06 de noviembre de 2023



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación

upna  
Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa  
Vicerrectorado de Investigación  
Ikerketakako Errektoreordetza

upna  
Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa  
2023 AZA. 14  
NOV. 14  
FECHA DE PUBLICACIÓN  
ARGITARATZE DATA

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1952/2023 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Uso de microorganismos diazotróficos con capacidad para capturar nitrógeno (N) inorgánico reducido como herramienta para aumentar la eficiencia en el uso del N (EUN) en gramíneas".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

## LISTA DE CONTRATACIÓN

Saldise Ezquieta, Martín

.....

Fernández Lesaga, Ana

.....

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 3 de Noviembre de 2023

Presidente

ARRESE IGOR  
SANCHEZ  
CESAREO MARIA  
- 15241959C

Firmado digitalmente  
por ARRESE IGOR  
SANCHEZ CESAREO  
MARIA - 15241959C  
Fecha: 2023.11.03  
13:20:22 +01'00'

Fdo.:

Vocal

Firmado por LARA  
LARREA BERTA  
33432107C el día  
03/11/2023 con un

Fdo.:

Secretario

ARIZ ARNEDO,  
IDOIA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ARIZ ARNEDO, IDOIA  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.11.03  
15:01:23 +01'00'

Fdo.:

